POLITICAS CONTABLES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

ENTIDAD QUE REPORTA

La empresa DISTRIBUIDORA DURAN DURAN S.A. [illegible] en la ciudad de [illegible], [illegible] registrada por el [illegible] y Duran Duran, [illegible] transparencia [illegible] de 2015.

BASES DE PREPARACION

A. Declaración de conformidad.

Los Estados Financieros Consolidados de la empresa DISTRIBUIDORA DURAN DURAN S.A. han sido preparados de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, de acuerdo a la [illegible] vigente y en base a lo solicitado por el [illegible] SUSCRITO REFERENTE A UNIÓN DE COMPAÑIAS.

BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros al [illegible] se han preparado de la forma establecida en la Norma Internacional de Información Financiera Pymes y Normas Contables IFRS para las PYME [illegible] por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYME exige la determinación y la utilización [illegible] de juicios, estimaciones e hipótesis contables y futuras.

En algunos casos, se necesario emplear [illegible] y juicios profesionales para [illegible] políticas contables del grupo [illegible] que la [illegible] en el proceso de aplicación de las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros [illegible].

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Los estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda nacional.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El [illegible] se encuentra en todos los casos más significativos de la administración [illegible] y juicios críticos [illegible] en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros se refieren a:

1. EXISTENCIAS (INVENTARIOS)

Las existencias, que corresponden a mercadería, la mercadería disponible para la venta, se registran al costo o valor neto de realización, el menor de ambos. El costo de existencias incluye los gastos de [illegible] el costo de [illegible] los resultados [illegible] en el período. El costo [illegible] Promedio de Ponderación. [illegible] a 31 de diciembre de [illegible], por cada [illegible] que el costo de [illegible] es menor a precios de mercado [illegible] de venta o contratados [illegible].

2. PENDIENTES A LOS EMPLEADOS

Se reconocen [illegible] los beneficios legales de vacaciones para los empleados. [illegible] los provisiones de [illegible] en [illegible] de acuerdo a:

3. PROVISIONES

Una provisión se reconoce [illegible] como resultado de un suceso pasado, [illegible] probable que una salida de recursos [illegible] se pueda estimar de forma fiable. Las que se [illegible] periódicamente y se ajustan [illegible] en el período en [illegible].

4. INGRESOS

Los ingresos se reconocen como ingresos todas las ventas realizadas tanto a crédito y al contado hasta el último día del período [illegible] ventas de [illegible] se reflejan [illegible] de dominio, de acuerdo a las normas vigentes.

5. MONEDA EXTRANJERA

Las activos y pasivos financieros en moneda extranjera y provisiones en moneda que se [illegible] en el registro [illegible]. Las tasas de [illegible] y las leyes tributarias vigentes para computar el [illegible] vigentes al [illegible] de los estados financieros.

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos [illegible] en base a las diferencias temporales y pasivos de [illegible] y de cada [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible]. Los cargos a [illegible] impuestos diferidos [illegible] en [illegible] modificaciones que se [illegible] en el período [illegible] se [illegible] a [illegible] en [illegible] a [illegible].

6. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y equivalente de efectivo comprende [illegible] valores mencionados en caja [illegible] cheques [illegible] y cuentas corrientes, cuyo vencimiento no supera a los 90 días. [illegible] en condiciones [illegible] y sujetos a un riesgo poco significativo de cambios a su valor.

7. INFORMACION A REVELAR SOBRE POLITICAS CONTABLES.

7.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR VENTA

[illegible] comprender el [illegible] de los ingresos [illegible] independientemente [illegible]

[illegible] ingresos [illegible] cuando [illegible] medida confiable. La [illegible] La [illegible] se [illegible] con [illegible] por una [illegible] de ingreso [illegible] La [illegible] en [illegible] considerando el tipo de [illegible] y condiciones [illegible] de cada acuerdo.

Los ingresos por [illegible] intereses [illegible] en el que se [illegible]

7.2 Impuestos a las ganancias

[illegible] representa la suma de impuesto corriente por pagar y del [illegible] diferido. El [illegible] en la cuenta [illegible] de [illegible]

7.3 Pasivos contingentes

La sociedad [illegible] pendiente a [illegible] de [illegible] [illegible]

José Luis [illegible] Aguila
[illegible]